Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y TRES..

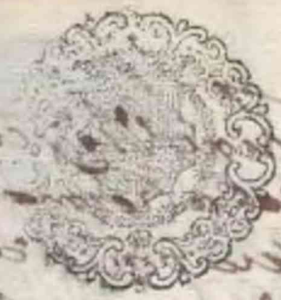

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarbes de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales Islas y Tierra firme del mar Oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de Abspurg de Flandes de Tirol y de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina &c. Por quanto por parte de vos el Licenciado Don Pedro de Quesada Alcalde de la Casa y Corte de Su Magestad y Don Juan Luis Ximenez de Quesada Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de la Ciudad de Granada y Don Pedro de Quesada Caballero del Orden de Santiago Alcalde de la Fortaleza de la dicha Ciudad hijos legitimos de Don Gonçalo Ximenez de Quesada Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de la dicha Ciudad de Granada y de Doña Catalina de Quesada su legitima mujer difuntos nietos de Don Hernando de Quesada Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de la dicha Ciudad de Granada y de Doña Catalina de Quesada su legitima mujer difuntos nos fue hecha relacion que en la dicha Ciudad de Granada a veinte y dos dias del mes de Junio de mil y seiscientos y cincuenta y tres años estando la Justicia y Regimiento de ella en los estrados de su Ayuntamiento como lo acostumbran y cortumbre es a dar y repartir los Oficios de Regidores de la dicha Ciudad y los Señores Don Pedro de Quesada Ximenez Don Juan Luis Ximenez de Quesada Don Juan Fernandez Ozorio Don Juan de Alburquerque Galdon y Don Agustin de Lacuba y Quesada Agustin de Lacuba y Quesada Don Juan Ximenez y Don Juan de Aguilon Regidores de la dicha Ciudad de Granada

Don Antonio [illegible] Escribano